



**REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN
DEL FIN DE CONSTRUCCIÓN DE MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE:
ESTACIÓN DE LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL**

Alcance:

Estación de Licuefacción de Gas Natural

Características:

Solicitud:	Certificado de Supervisión del Fin de Construcción de Modificación y/o Ampliación
Actividad:	Estación de Licuefacción de Gas Natural ¹
Derecho de trámite:	Gratuito
Plazo para la emisión del certificado:	30 días hábiles
Órgano ante el cual se presenta la solicitud:	GFGN

Nota: Para admitir a trámite la solicitud, todos los documentos deberán ser legibles.

Requisitos de la solicitud:

Idem Certificado de Supervisión del Fin de Construcción de Estación de Licuefacción de Gas Natural.

La documentación técnica que se presente será aquella que corresponda al proyecto de modificación y/o ampliación.

¹ *Requisitos aplicables a las Estaciones de Licuefacción de Gas Natural con Capacidad de Almacenamiento menor a 1 060 m³. Los proyectos de Estaciones de Licuefacción distintos a los mencionados, deberán cumplir con el procedimiento y requisitos establecidos para las Plantas de Procesamiento de Gas Natural.*